

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

*Cuarta emisión de deuda subordinada, diciembre-97. Revisión de su tipo de interés.*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 10 de diciembre de 2000, y coincidiendo con el pago de los cupones los días 10 de junio de 2001 y 10 de diciembre de 2001, los títulos devengarán un interés nominal del 4 por 100 anual.

Guadalajara, 13 de noviembre de 2000.—El Director general en funciones, Pablo Rojo Gálvez.—63.052.

### CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA

*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta institución, adoptado en su reunión de fecha 18 de mayo de 2000, se convoca a los señores Consejeros generales y señoras Consejeras generales de la misma a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el próximo día 1 de diciembre (viernes), a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda, en el aula fundación «Caja Vital Kutxa» (entrada por Postas, Paz, Independencia), con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.  
Segundo.—Intervención del Sr. Presidente.  
Tercero.—Informe de la Comisión de Control.  
Cuarto.—Informe del primer semestre del año y de la evolución del ejercicio en curso.  
Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión. Ruegos y preguntas.

Vitoria-Gasteiz, 7 de noviembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Pascual Jover Laguardia.—62.035.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

*Emisión de obligaciones subordinadas*

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, constituida por fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres y la Caja de Ahorros de Plasencia, por escritura pública otorgada en Plasencia, el 19 de julio de 1990, con domicilio social en Cáceres, calle San Pedro, 15, 10003 Cáceres, tomo 179, folio 1, hoja número CC-153, inscripción primera, en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Banco de España con el número 2.099, y en el Registro de Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el número 4, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la emisión de «Obligaciones subordinadas Caja de Extremadura-Emisión diciembre 2000», con las siguientes características:

Fecha de emisión: 1 de diciembre de 2000.

Importe de la emisión: 30 millones de euros (4.991.580.000 pesetas), en valores representados mediante anotaciones en cuenta y dividida en 50.000 obligaciones de 600, euros (99.832 pesetas) de valor nominal cada una.

Naturaleza y denominación de los valores. Subordinación: Los valores a emitir son obligaciones subordinadas agrupadas en una emisión que se denominará «Obligaciones subordinadas Caja de Extremadura. Emisión diciembre 2000». La emisión tiene la consideración de subordinada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que la desarrolla, y demás normativa de aplicación. En consecuencia, a efectos de prelación de créditos, los valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura.

Interés nominal: El importe nominal de cada obligación subordinada devengará, hasta el 31 de mayo del 2001, inclusive, un interés nominal fijo del 5,75 por 100.

A partir del 1 de junio del 2001, inclusive, el tipo de interés nominal bruto anual será variable, revisándose semestralmente hasta la amortización de la emisión. El tipo a aplicar a cada uno de los periodos semestrales se determinará mediante la adición de 0,25 puntos porcentuales al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés de Euribor a seis meses.

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés nominal bruto anual vendrá determinado por el que resulte de la adición de un punto porcentual al tipo de referencia de las Caja de Ahorros correspondiente a los meses de febrero y agosto anteriores, según corresponda, publicados por la CECA en el «Boletín Estadístico Mensual» del Banco de España.

De no publicarse los índices anteriores será de aplicación el tipo de interés aplicado en el periodo anual anterior hasta la nueva publicación de cualquiera de los índices reseñados.

El tipo de interés que resulte para cada periodo semestral se hará público oportunamente por la Caja para conocimiento de todos los tenedores de las obligaciones.

Los intereses se abonarán por semestres vencidos los días 1 de junio y 1 de diciembre de cada año de vida de la emisión. El primer cupón se abonará el 1 de junio de 2001, comprenderá los intereses devengados hasta entonces, desde la fecha de desembolso de la suscripción efectiva de cada obligación.

Suscripción: El periodo de suscripción estará comprendido entre el 20 de noviembre de 2000 y el 29 de diciembre de 2000, ambos inclusive. La colocación de las obligaciones se efectuará atendiendo al sistema de «ventanilla abierta», hasta la total colocación de la emisión, pudiendo cerrarse el periodo con anterioridad en el caso de que los valores hayan sido suscritos en su totalidad. En todo caso, la emisión quedará reducida y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad durante el periodo de suscripción previamente citado, al valor nominal y número de obligaciones efectivamente suscritas al 29 de diciembre de 2000.

Las peticiones de suscripción, que podrán presentarse en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura se atenderán por riguroso orden de recepción.

La emisora entregará en el momento de ordenar la suscripción un justificante sellado y firmado de la misma que servirá como resguardo provisional. Este resguardo quedará anulado en el momento que el suscriptor reciba el extracto de la cuenta de valores definitivo.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización de todas las obligaciones subordinadas se efectuará a la par, libre de gastos para el titular, el 1 de diciembre de 2007.

En caso de que dicho día fuera festivo a efectos bancarios, el pago de la amortización se trasladará al día hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el obligacionista tenga derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

No existe la posibilidad de amortización anticipada por parte de la entidad emisora ni por parte del suscriptor o tenedor.

Garantías: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, y sin perjuicio de su postergación a efectos de prelación de créditos derivada de su condición de financiación subordinada.

Régimen fiscal: Las rentas obtenidas estarán sujetas a la Ley 40/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Normas Tributarias; Ley 41/1998 del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y Normas Tributarias; y Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.

Mercado secundario: Se solicitará la admisión a cotización en el mercado AIAF.

Sindicato de obligacionistas: En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, del que ha sido nombrado comisario provisional don Germán González Floriano. El reglamento del sindicato de obligacionistas ha sido redactado conforme a lo que establece la legislación vigente.

Folleto de emisión y tríptico informativo: Existe un folleto informativo completo y un tríptico informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura. Dicho folleto ha sido verificado e inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cáceres, 14 de noviembre de 2000.—El Director general, Daniel Santos Jorge.—64.153.

### CAMBRA OFICIAL DE COMERÇ, INDÚSTRIA I NAVEGACIÓ DE BARCELONA

*Resolución de la Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de rehabilitación (obra civil e instalaciones) de la Casa Llotja de Mar*

Objeto de la convocatoria: Adjudicación de las obras (obra civil e instalaciones) por un importe aproximado de 604 MPTA (sin IVA).

Empresas que pueden participar: El concurso está abierto a todas las empresas constructoras y/o instaladoras que puedan demostrar haber hecho obras de rehabilitación y mejora en edificios de complejidad similar en los últimos cinco años y de un importe superior a los 300 MPTA para la obra civil, y 100 MPTA para las instalaciones.